

INFORME DEL COMISARIO

A: LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE FICAMPI S.A
Ciudad.-

De mis consideraciones:

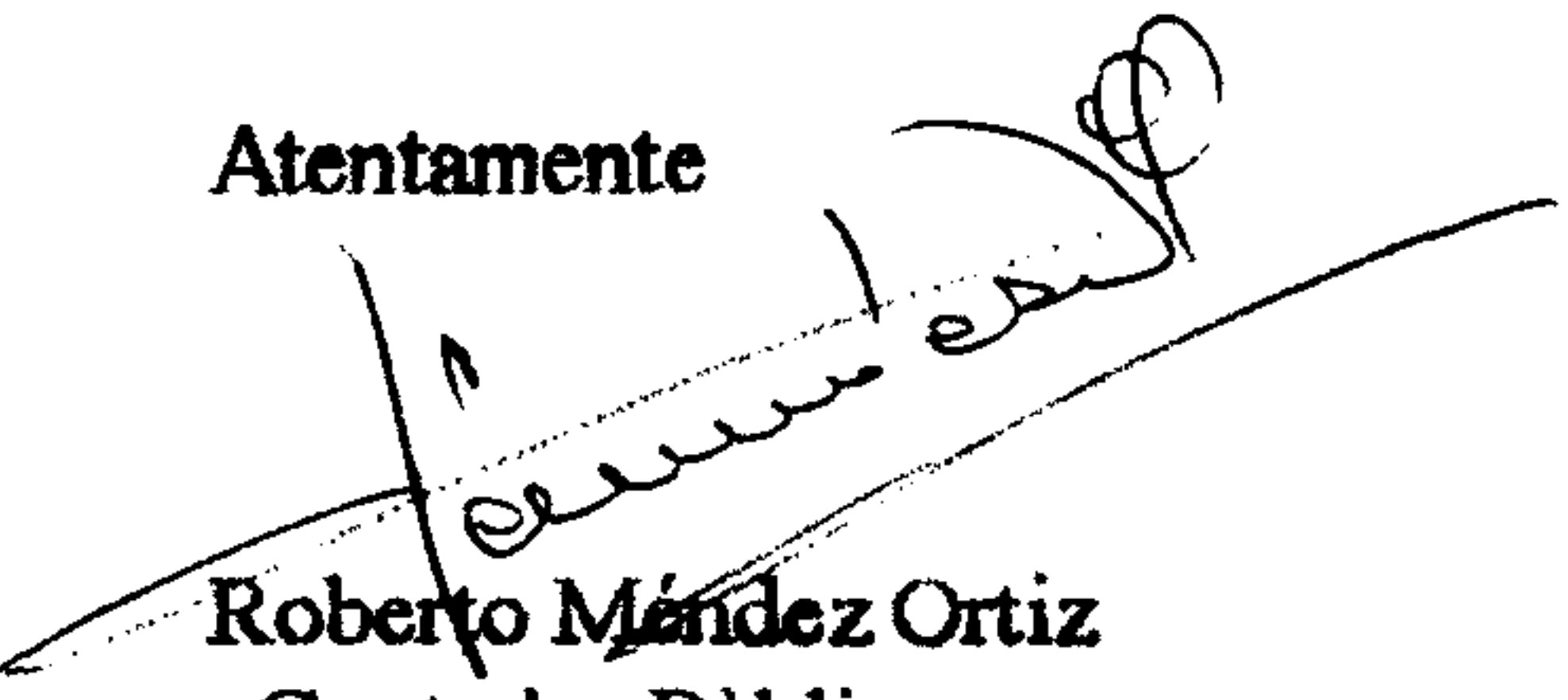
De acuerdo a lo establecido en el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías -Resolución 901.5.4 Registro Oficial 435 del 11 de Mayo de 1.990 y con el objeto de que la Junta General de Accionistas de Ficampi S.A, que deberá celebrarse en su oportunidad para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Cias., y habiendo cumplido con las obligaciones que el Art. No. 321 que la ley me determina, someto a consideración y aprobación de la Junta General, el informe sobre la revisión practicada a los Estados Financieros y anexos, por el año 2003, informe en que expongo mi opinión:

Habiendo revisado el Balance General al 31 de Diciembre del 2003 y los correspondientes Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Cambios en la Posición Financiera por el año terminado en esa fecha, he concluido que los ingresos y egresos generados en este ejercicio económico se reflejan en los cambios en sus estados financieros con relación al año anterior siguiente. La preparación de estos estados es de responsabilidad de la Administración de la Cia. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mismos sobre la base de mi revisión.

La revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el Art. 321 de la Ley de Cias. El examen incluye procedimientos de revisión que respaldan las transacciones registradas. Como parte de esta revisión se efectuó pruebas de cumplimiento por parte de la Administración de FICAMPI S.A con relación a :

- A) El cumplimiento por parte de los Administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- B) El Cumplimiento en cuanto a que la correspondencia, los libros de Actas de la Junta General de Accionistas, libro de talonarios, libro de acciones, accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se lleven y se conserven de conformidad con las disposiciones legales.
- C) Si la custodia y conservación de bienes y activos de la Compañía son adecuados.
- D) Que los estados financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad Generalmente aceptados y surgen del registro contable de la Cia.

Atentamente


Roberto Méndez Ortiz
Contador Público
R.U.C 0903361632001

